



**Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana**

“Año de la Superación del Analfabetismo”

**CIRCULAR SB:
No. 006 /14**

- A las : **Entidades de Intermediación Financiera (EIF).**
- Asunto : **Establecer criterios adicionales para la alineación de los Mayores Deudores Comerciales.**
- Visto** : el Reglamento de Evaluación de Activos aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 29 de diciembre de 2004 y sus modificaciones.
- Vista** : la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 21 de marzo de 2013, que modifica los Artículos 26, 33 y 75 y elimina el Artículo 34 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA).
- Vista** : la Circular SB: No. 005/06 de fecha 31 de mayo de 2006, que pone en vigencia el “Instructivo para la Alineación de las Calificaciones de los Deudores”.
- Vista** : la Circular SB: No. 005/08 de fecha 4 de marzo de 2008, que pone en vigencia el “Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente”.
- Vista** : la Circular SB: No. 002/12 de fecha 14 de marzo de 2012, que pone en vigencia el “Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos”.
- Vista** : la Circular SB: No. 004/13 de fecha 9 de mayo de 2013 que aprueba y pone en vigencia el “Instructivo sobre el Mecanismo de Aplicación de las Disposiciones Contenidas en la Segunda Resolución y Quinta Resoluciones de la Junta Monetaria de fecha 21 de marzo y 23 de mayo de 2013, respectivamente, que modifican el Reglamento de Evaluación de Activos (REA)”.

